

Consejera denuncia vicios en la designación de titular de Comunicación Social del IEEM

+ La Consejera Electoral del IEEM, Karina Vaquera Montoya en un posicionamiento público, advierte que la metodología usada generó sesgos y falta de certeza.

+ Señala que tampoco se valoró a fondo la calidad de los artículos publicados, y en las entrevistas “la ponderación registró elementos de subjetividad.

+ “La difusión del aviso para inscribirse al procedimiento no fue lo suficientemente amplia en el plazo de inscripción y limitada en los medios utilizados para difundirla”.

Martha Galach/La Tribuna

El procedimiento para designar al nuevo titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México derivó de un proceso con vicios que impidieron garantizar la elección del mejor perfil. Así lo señaló la consejera electoral Karina Vaquera Montoya en un posicionamiento público, donde advierte que la metodología usada generó sesgos y falta de certeza.

“La designación del nuevo titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) derivó de un procedimiento donde se registraron

los siguientes vicios, lo cual dificultó la elección del mejor perfil”, cita textualmente el documento difundido por la Unidad de Comunicación Social.

Entre las irregularidades, Vaquera Montoya detectó que “en algunos casos, la aplicación de los criterios de ponderación [...] se hizo bajo razonamientos que no se comparten, por ejemplo, al equiparar el ejercicio de una suplencia o ser encargado de despacho con el puesto de una dirección ejercida de manera formal”. Esa situación, afirmó, “provocó que en la calificación final existieran sesgos que afectaron a otros aspirantes”.

La consejera reconoció que la



evaluación incluyó criterios objetivos como grados académicos, publicaciones y cargos desempeñados, pero “no evitó criterios subjetivos como la ponderación desigual para quienes tuvieron cargos de nivel estatal o nacional, así como la propia definición de un cargo directivo”.

Tampoco se valoró a fondo la calidad de los artículos publicados, y en las entrevistas “la ponderación registró elementos de subjetividad, como la falta de una batería común de preguntas para los y las entrevistados”.

A nivel del proceso general, el posicionamiento exhibe más fallas: “La difusión del aviso para inscribirse al procedimiento no fue lo suficientemente amplia en el plazo de inscripción y limitada en los medios utilizados para difundirla”.

Además, a los aspirantes “nunca se les indicó cuál sería la puntuación máxima a obtener en cada etapa del procedimiento, ni cómo se otorgarían los puntos de la valoración curricular según la cédula respectiva, o cuáles serían las competencias que se valorarían en la entrevista”.

La opacidad fue otra constante. “Los resultados de la puntuación de las personas aspirantes por cada etapa del procedimiento no se hicieron públicas, como sí ocurre en los concursos para la designación de

las personas Consejeras Electorales de los Consejos Distritales y Municipales que organiza el IEEM”.

Incluso, “las puntuaciones finales de la etapa de entrevistas de todas las personas candidatas no fue hecho del conocimiento de esta Consejería Electoral”.

Aunque Vaquera Montoya consideró positiva la apertura a la ciudadanía para participar, concluyó que “la falta de un procedimiento que garantice una ponderación más objetiva en el análisis de quien resultaría en ser el mejor perfil, dificulta conocer al o la aspirante mejor evaluada”.

Por ello, urgió a “definir metodologías y evaluaciones con rubros más objetivos que den mayor certeza a la definición de los titulares de estas áreas”.

La consejera recordó que la Unidad de Comunicación Social es clave para fortalecer la credibilidad del IEEM, sobre todo en un contexto donde el abstencionismo en el Estado de México promedia 50% en las últimas tres elecciones de gubernatura y solo 12% de los mexicanos ubica al Instituto como encargado de organizar elecciones locales.

“Agradezco la participación de los y las ciudadanas que se interesaron en este procedimiento de designación, pero lamento los vicios que evitaron la selección del mejor perfil”, finaliza el documento.

